

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52447 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 26/2014-C se dictó un auto en fecha 20/11/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de ZAFIR TRES, S.L. con NIF no informado, con domicilio en calle Pere IV, 51, 1.º, 3.ª

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190068815-1